GG-CI-0656-2020
12 de junio de 2020

Señores
Gerentes Generales
Entidades Autorizadas
SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Como es de su conocimiento, ante la emergencia ocasionada por el Coronavirus (COVID 19), el Ministerio de Salud ha preparado y emitido una serie de lineamientos para la prevención, apegados a los criterios técnicos correspondientes. Como parte de ese proceso, en el que también participó el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), se ha emitido el **Protocolo para procesos constructivos en edificaciones y viviendas.**

En virtud de lo anterior, solicitamos de su colaboración a efectos de que los fiscales de inversión de las operaciones de Bono Familiar de Vivienda, tanto de casos individuales como de proyectos, financiados con recursos del Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI), verifiquen y documenten en la bitácora digital, el cumplimiento del **Protocolo para procesos constructivos en edificaciones y viviendas, debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID 19) (Continuidad del Servicio)".**

Si como parte del proceso de fiscalización y verificación, se llegare a determinar algún incumplimiento por parte de los actores involucrados, deberá trasladarse la información al Área Regional del Ministerio de Salud, para que tome las medidas que considere oportunas.

El protocolo en referencia se podrá encontrar en la siguiente dirección: **https:mivah.go.cr/Protocolos-Covid-19.shtml**. Al mismo tiempo, se pone a su disposición la propuesta de la lista de verificación, para que los inspectores y fiscales las utilicen en sus visitas.

Agradezco su atención al presente comunicado.

Atentamente,

DAGOBERTO HIDALGO CORTES (FIRMA)
Firmado digitalmente por DAGOBERTO HIDALGO CORTES (FIRMA)
Fecha: 2020.06.15 12:59:08 -06'00'

Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General

DHC/mmq/scc

CC: Ing. Irene Campos Gómez, Ministra, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Dirección FOSUVI, BANHVI
Departamento Técnico, BANHVI